



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2023

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2024-HNCH-PPR-PP24

(Ley N°31336, "Ley Nacional del Cáncer")

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE SEIS (06) PUESTOS

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria:

El Hospital Nacional Cayetano Heredia (HNCH), requiere contratar los servicios de profesionales de la Salud, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa y su reglamento, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación y garantizar la atención a los pacientes oncológicos, de acuerdo a la Ley N°31336, "Ley Nacional de Cáncer; en concordancia con la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del sector público para el año Fiscal 2024-Artículo 54-Literal a)..se asigna recursos financieros para el Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control del cáncer del Sistema de Salud Público(...).

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUESTO	CANTIDAD	ÁREA USUARIA
PP01	MÉDICO ESPECIALISTA	MÉDICO ONCÓLOGO CLINICO	04	DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO HEMATO ONCOLOGÍA
PP02	TÉCNOLOGO MÉDICO	TÉCNOLOGO MÉDICO-ANATOMIA PATOLOGICA Y LABORATORIO.	02	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

##### 2. Área usuaria:

- a) DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO HEMATO – ONCOLOGIA.
- b) DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA-

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- a) Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos (OEGRRHH).
- b) El Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N° 001-2024-HNCH-PPR-PP24, es el responsable de organizar y ejecutar el Proceso de selección, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria y conforme a la normatividad vigente.

##### 4. Base Legal:

- a) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- b) Ley N°31336, "Ley Nacional de Cáncer".
- c) Ley N°31572, Ley de Teletrabajo.
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
- f) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de "las Personas con Discapacidad.
- g) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificaciones.





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- i) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- j) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- k) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- l) Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N°1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.
- m) Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.}
- n) Decreto Supremo N°002-2023-TR, Reglamento de la Ley de Teletrabajo.
- o) Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- p) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- q) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás modificatorias.
- r) Resolución Ministerial N° 763-2023-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativas N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el proceso de selección y contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contracción Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud".
- s) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- t) Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud" y modificatorias.
- u) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- v) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.
- w) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2022

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**II. PLAZAS A CONVOCAR**

En atención al OFICIO MULTIPLE N°D000079-2024-DGIESP-MINSA y en concordancia con el MEMORANDO N°026-2024-UGP-OARRHH/HNCH y el INFORME N°001-PPR024-2024/HNCH, se solicita la Contratación Administrativa de Servicios temporal **CAS N° 001-2024-HNCH-PPR-PP24**, señaladas a continuación:

ITEM	N° PLAZA AIRSH	DENOMINACIÓN	PUESTO	REMUNERACION	ÁREA USUARIA
1	003997	MÉDICO ESPECIALISTA	MÉDICO ONCÓLOGO CLINICO	S/ 8,500.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO HEMATO ONCOLOGÍA
2	003998	MÉDICO ESPECIALISTA	MÉDICO ONCÓLOGO CLINICO	S/ 8,500.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO HEMATO ONCOLOGÍA
3	003999	MÉDICO ESPECIALISTA	MÉDICO ONCÓLOGO CLINICO	S/ 8,500.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO HEMATO ONCOLOGÍA
4	004000	MÉDICO ESPECIALISTA	MÉDICO ONCÓLOGO CLINICO	S/ 8,500.00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA-SERVICIO HEMATO ONCOLOGÍA
5	004001	TÉCNOLOGO MÉDICO	TÉCNOLOGO MÉDICO-ANATOMIA PATOLOGICA Y LABORATORIO.	S/ 5,500.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
6	004002	TÉCNOLOGO MÉDICO	TÉCNOLOGO MÉDICO-ANATOMIA PATOLOGICA Y LABORATORIO.	S/ 5,500.00	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

**PERFILES DE PUESTO**

A continuación, se detalla los perfiles de los puestos involucrados en este proceso de **CAS N° 001-2024-HNCH-PPR-PP24**, según requerimiento del Área usuaria del HNCH, en los cuadros siguientes:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Hospital Nacional Cayetano Heredia 1964-2023

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Avacucho"

PERFIL DE PUESTO

CÓDIGO: PP01

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE MEDICINA; Denominación: MÉDICO ESPECIALISTA; Nombre del Puesto: MÉDICO ONCÓLOGO CLÍNICO; Número de Puestos: CUATRO (04); Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA; Dependencia Jerárquica Funcional: JEFE DEL SERVICIO DE HEMATO ONCOLOGIA; Puestos que Supervisa: NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral por medios clínicos especializados a pacientes con patología oncológicas, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud, siguiendo el Manual Clasificador de Cargos del MINSa y la programación establecida.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención integral de competencia médica especializada oncológica a pacientes para un diagnóstico oportuno, estabilización y tratamiento adecuado.
Realizar el seguimiento de los pacientes con patología oncológica médica, para evitar reagudizaciones y complicaciones.
Realizar procedimientos especializados oncológicas a pacientes cuando corresponda, para contribuir con el estudio diagnóstico y el tratamiento.
Participar en el desarrollo de actividades de docencia e investigación programadas por la Unidad Orgánica, para el fortalecimiento de las competencias y habilidades.
Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata o jefatura de Departamento, relacionadas a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
• Departamentos y Servicios del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Coordinaciones Externas
Ninguno.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

Table with 3 columns: Level, Incompleta, Completa. Rows: Secundaria, Técnica Básica (1 ó 2 años), Técnica Superior (3 ó 4 años), X Universitario

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Table with 2 columns: Degree/Title, Status. Rows: Egresado(a), Bachiller, X Titulo / Licenciatura, X Especialidad, Egresado X Titulado, Maestría ó Doctorado, Egresado Titulado

C. ¿Se requiere colegiatura?

X Sí No

D. ¿Se requiere habilitación y RNE?

X Sí No

E. SERUMS

X Sí No

Vertical stamps and signatures on the left side of the page, including 'HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA' and 'MINISTERIO DE SALUD'.

Blue circular stamp: 'H.M.C.H. D.C.A.P. VºBº JEFATURA'



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentada):

- (1) Manejo de urgencias y emergencias
(2) Orientación y consejería familiar
(3) Medidas de Bioseguridad.
(4) Entrevista clínica centrada en el paciente
(5) Manejo de patologías frecuentes oncológicas.
(6) Modelo de Cuidado Integral de Salud.
(7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuente.
(8) Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongada.

B. Programas de especialización requeridos para el puesto (Sí requieren documentación sustentada):

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Capacitación (Curso o Congreso) en temas oncológicos.

C. Conocimiento en Ofimática e idiomas:

Table with 2 main sections: OFIMÁTICA and IDIOMAS. Each section has columns for 'Nivel de dominio' (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado) and rows for specific skills like Word, Excel, Power point, Inglés, Portugués, Francés.

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo como médico general.

Experiencia Específica

A. Tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

Experiencia mínima de cuatro (04) Meses desempeñando funciones en el puesto.

B. Tiempo requerido en el sector público. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).

Experiencia mínima de cuatro (04). Meses en hospitales de nivel III-1.

C. Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante Profesional, Auxiliar o Asistente, Analista / Especialista, Supervisor / Coordinador, Jefe de Área o Departamento, Gerente o Director

\* Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia:

Ninguno.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal, cooperación y actitud para ejercer la docencia e investigación.

CONTRAPRESTACIÓN

Table with 2 columns: Description (Lugar de desarrollo del puesto, Duración del contrato, Remuneración mensual, Horario / Modalidad de Trabajo) and Details (De acuerdo a lo establecido..., Desde la suscripción..., S/. 8,500.00..., El horario se establece según...)





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2022

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERFIL DE PUESTO

CÓDIGO: PP02

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Denominación:	Tecnólogo Médico
Nombre del Puesto:	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Número de puestos:	Dos (02)
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe(a) Del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Dependencia Funcional:	Jefe(A) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Puestos que Supervisa:	Ninguno

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el procesamiento de biopsias, histoquímica e inmunohistoquímica, así como mejorar los procesos preanalíticos en el Servicio de Anatomía Patológica para el diagnóstico oportuno del cáncer.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar el procesamiento, inclusión, corte, coloración y montaje de biopsias de rutina
- Realizar biopsias por congelación
- Realizar el procesamiento automatizado y manual de láminas de inmunohistoquímica
- Realizar el control de calidad de láminas de rutina e inmunohistoquímica, así como de los reactivos utilizados en el servicio de Anatomía Patológica
- Realizar el archivo de láminas y tacos de parafina
- Participar en la actualización de guías y protocolos

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

- Órganos y Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Coordinaciones Externas

- Ninguno.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título / Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Especialidad	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Maestría ó Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C. ¿Se requiere colegiatura?

Sí  No

D. ¿Se requiere habilitación y RNE?

Sí  No

E. SERUMS

Sí  No





Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentada):

- (1) Cursos relacionados a las funciones del puesto.
- (2) Capacitación en histoquímica e inmunohistoquímica.

B. Programas de especialización requeridos para el puesto (Si requieren documentación sustentada):

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Ninguno.

C. Conocimiento en Ofimática e idiomas:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
-----				
-----				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público y/o privado.

Experiencia laboral durante tres (03) años ejerciendo la carrera, con experiencia mínima de un año (01) año realizando pruebas de inmunohistoquímica.

Experiencia Específica

A. Tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

Experiencia mínima de tres (03) años desempeñando funciones en el puesto en hospital nivel III

B. Tiempo requerido en el sector público. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A).

Experiencia mínima de un (03) años en el sector público.

C. Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante Profesional
- Auxiliar o Asistente
- Analista / Especialista
- Supervisor / Coordinador
- Jefe de Área o Departamento
- Gerente o Director

\* Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia

Experiencia mínima de un año (01) realizando pruebas de inmunohistoquímica.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Trabajo en equipo, comportamiento ético, orientación de servicio al ciudadano, comunicación asertiva/efectiva y actitud para ejercer la docencia.

CONTRAPRESTACIÓN

Lugar de desarrollo del puesto:	De acuerdo a lo establecido en la tabla de plazas a convocar.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Remuneración mensual:	S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos con 00/100 soles), al que se incluirá los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del Órgano o Unidad Orgánica / Modalidad de trabajo presencial.



**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo con lo solicitado, el/la postulante debe tener en cuenta las siguientes especificaciones al **suscribir el contrato**:

- A. En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el/la postulante debe acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios. En caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

El tiempo de experiencia se contabiliza desde la fecha de emisión de la constancia de Egreso y/u obtención del grado académico (bachiller), debidamente registrado, en ese orden. Para validar dicha experiencia, deberá presentar la constancia de egresado o algún documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición. Para efectos del calculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el período coincidente será contabilizado una sola vez.

El Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considera cualquier experiencia laboral.

- B. **Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se pueden considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (08) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

- C. **Programas de especialización y/o diplomados:** Deben consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.

- D. **SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no se considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

- E. **Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.





**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**F. Practica preprofesional y práctica profesional:** Ley N° 31396, que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

**IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

- (Según descripción en el Perfil de Puesto)

**V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto:	Hospital Nacional Cayetano Heredia-San Martín de Porres-Lima
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024
Remuneración mensual:	<b>MÉDICO ONCÓLOGO CLÍNICO;</b> S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 soles), al que se incluirá a los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. <b>TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA;</b> S/. 5,500.00 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles), al que se incluirá los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo (*)	El horario se establece según la programación del Órgano o Unidad Orgánica / Modalidad de trabajo presencial.

**(\*) Modalidad de Trabajo**

-Presencial: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

**VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de Bases del Concurso.	14/02/2024	Comité de Selección
<b>CONVOCATORIA</b>		
1. Publicación y Difusión de la convocatoria en el Portal web Talento Perú - SERVIR <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a> y portal web del HNCH	19/02/2024	Comité de Selección
2. Publicación y Difusión de la convocatoria en el Portal web del HNCH, <a href="https://www.hospitalcayetano.gob.pe/">https://www.hospitalcayetano.gob.pe/</a>	19/02/2024	Comité de Selección, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Estadística e Informática
3. Presentación de Hoja de Vida documentada en físico, en Mesa de Partes del HNCH. Dirección: Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres	28 /02/2024 Hora: de 8:00 a 16:00 hrs	Postulantes
<b>EVALUACION Y SELECCIÓN</b>		
4. Evaluación curricular	29/02/2024	Comité de Selección
5. Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal web del HNCH	29/02/2024	Oficina de Estadística e Informática
6. Presentación de recursos de reconsideración Lugar: Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos (dirigido al Comité Evaluador), ubicado en el Segundo Piso de la Dirección General.	01/03/2024 Hora: de 8:00 a 13:00 hrs	Postulantes
7. Absolución y publicación de los recursos de reconsideración	01/03/2024	Comité de Selección y Oficina de Estadística e Informática
8. Entrevista personal Lugar: Hospital Nacional Cayetano Heredia	04/03/2024 Hora: de 8:30 a 14:00 hrs	Comité de Selección
9. Publicación de Resultados Generales en el Portal web del HNCH	04/03/2024	Oficina de Estadística e Informática
10. Presentación de recursos de reconsideración y/o apelaciones. Lugar: Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos (dirigido al Comité Evaluador), ubicado en	05/03/2024 Hora: de 8:00 a 12:00 pm	Postulantes





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	el Segundo Piso de la Dirección General.		
11.	Absolución de los recursos de reconsideración y/o apelación (SERVIR).	05/03/2024	Comité de Selección
12.	Publicación de Resultados Finales en el Portal web del HNCH	05/03/2024	Oficina de Estadística e Informática
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13.	Verificación de no contar con impedimentos	06/03/2024	Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
14.	Suscripción del Contrato Lugar: Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos-ubicado en el Segundo Piso de la Dirección General	06/03/2024	Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos

**NOTA:**

- El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, la cual podría ser modificado conforme a lo que disponga la comisión del concurso, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través del Portal web del HNCH.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

**V. REGISTRO AL SISTEMA DE CONVOCATORIAS CAS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**

Los/as postulantes para participar en el proceso de selección CAS deben tomar conocimiento de las Bases del Proceso de Selección CAS publicado en el Portal Web Institucional.

Los/as postulantes deben inscribirse dentro de la fecha y horario señalado. La inscripción a la Convocatoria CAS del Hospital Nacional Cayetano Heredia se cierra en la fecha y hora señalada en el cronograma de las bases.

Los/as postulantes están inscritos en la convocatoria de manera correcta cuando entregan su expediente de postulación y reciben el sello de recepcionado por mesa de partes de la Institución.

Los/as postulantes deben tener en cuenta al momento de registrar su postulación que deben entregar la Solicitud de Inscripción - Anexo N° 01, la ficha de resumen curricular - Anexo N° 02 sea llenada en su totalidad, además de documentos evidenciando los requisitos que se especifica en cada perfil de puesto y la Declaración Jurada – Anexo N° 03.

**NOTA:**

Los/as postulantes son responsables de los datos consignados en la Ficha de Resumen Curricular, la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Toda información declarada en la Ficha de Resumen Curricular, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios al momento de realizar la suscripción del contrato. En caso contrario, será impedido de firmarlo.

Es aplicable a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la prohibición de doble





## Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

percepción de ingresos establecida en el artículo 3º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

## VI. ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos dentro de cada etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

ETAPAS - EVALUACIONES		PUNTAJE	
EVALUACION CURRICULAR			
a.	Experiencia	20	
b.	Formación académica, cursos y/o estudios de especialización	20	
Puntaje Total de la Evaluación de la Ficha Resumen Curricular		40	
ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Puntaje de Entrevista personal		36	60
Puntaje total del Proceso de Selección (incluidas todas las evaluaciones)		76	100



**Nota:** Cada etapa es eliminatoria y para pasar a la siguiente debe cumplir con el puntaje mínimo requerido, el puntaje total aprobatorio será de 76 puntos mínimo.

- a. **Evaluación Curricular:** Tendrá un puntaje máximo de 40 puntos (40/100), los currículos (CV) documentados serán evaluados conforme al perfil de puestos solicitado por el área usuaria, el puntaje mínimo que debe cumplir el postulante para pasar a la Etapa de Entrevista Personal debe contar con puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados, según la documentación siguiente:

- **Experiencia laboral y/o profesional**  
Peso de 20%, el puntaje es veinte (20) puntos  
Constancia de trabajo emitido por el jefe de recursos humanos, constancia de locador de servicio emitido por la Unidad de Logística. **Todos los documentos deberán presentar fecha de inicio y termino.**
- **Formación académica**  
Peso de 15%, el puntaje es quince (15) puntos  
Nivel educativo: deberá acreditarse el título profesional, título profesional de especialidad o constancia de egresado de especialidad, certificado de colegiatura, constancia de habilidad, RNE, SERUMS. Título técnico, requisito mínimo en el perfil de puesto, según corresponda.  
La información consignada en el formulario de Curriculum Vitae, tiene carácter de **declaración jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información y documentación que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- **Curso y/o programas de especialización**  
Peso de 5%, el puntaje es cinco (5) puntos  
Deberá acreditarse con certificados y/o constancias correspondientes **no mayor de cinco (05) años al inicio de la convocatoria.**





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b. **Entrevista Personal:** Está etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, la no presentación a la entrevista personal descalificará al postulante del proceso de convocatoria. Para aprobar esta etapa y ser considerado (a) APTO, los postulantes deberán obtener como mínimo 36 puntos, siendo el puntaje máximo 60.

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Evaluación de competencias	30%	20	30
2. Evaluación de Cognoscitiva	20%	10	20
3. Evaluación Psicotécnica	10%	6	10
<b>PUNTAJE</b>	<b>60%</b>	<b>36</b>	<b>60</b>

Se encuentra a cargo del Comité y comprende 3 factores de apreciación, dentro de esta etapa tendrá un máximo y un mínimo, y están distribuidos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Competencias:** aplicación de preguntas de exploración, mediante las cuales se logra conocer las capacidades, acciones y pensamientos concretos que evidencian una información espontanea, valida y objetiva.
- **Evaluación Cognoscitiva:** Prueba que mide un conjunto de operaciones mentales que permiten al postulante mostrar los conocimientos adquiridos a través de su experiencia y/o formación.
- **Evaluación Psicotécnica:** Prueba que permite medir las actitudes y características potenciales de los candidatos para la realización de actividades concretas relacionadas con sus habilidades, tales como razonamiento lógico, habilidad mental no verbal, comprensión verbal.



**IMPORTANTE:** La entrevista personal se llevará a cabo de acuerdo al horario asignado en la publicación de resultados preliminares.

**VII. CANCELACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

- A. **DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.** - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - Cuando no se registren postulantes.
  - Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
  - Cuando los/as postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
  - Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física o virtual a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
  - Cuando el/la ganador/a no se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final, y no exista accesitario/a.
  - Cuando el/la accesitario/a no se presente a la suscripción del contrato.
  - La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, comunica al área usuaria que en el proceso de selección ha sido declarado desierto. Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que ésta reitere la necesidad de contratación.
- B. **CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** - El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
  - Restricciones presupuestales.
  - Otros supuestos debidamente justificados.





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VIII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION

Los candidatos que no cumplan con el Perfil Mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como "No Cumple" en la etapa de "Evaluación de Ficha de Resumen Curricular".

Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "No Presentados" y forman parte de los resultados de la Evaluación Curricular.

Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tienen el carácter de eliminatorio.

El personal del Hospital Nacional Cayetano Heredia que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS, dentro de las mismas fechas de las convocatorias. Quedando automáticamente en todos los procesos como **NO ADMITIDO**.

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

Los postulantes presentan la Solicitud de Inscripción – Anexo N° 01, la ficha de resumen curricular - Anexo N° 02 y la declaración jurada - Anexo N° 03, ingresando sus datos tomando como base el numeral II de las presentes bases.

La Solicitud de Inscripción – Anexo N° 01, la ficha de resumen curricular - Anexo N° 02 y la Declaración Jurada - Anexo N° 03 deben contener la firma en cada una de las hojas.

Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado da Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

El postulante presentará un sobre manila conteniendo en su interior los requisitos mínimos para su inscripción. Este sobre manila será presentado en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes) del Hospital Nacional Cayetano Heredia (Av. Honorio Delgado N° 262, Urbanización Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Lima - Perú).

El sobre manila debe tener el siguiente rótulo:





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Cayetano Heredia



Hospital Nacional Cayetano Heredia 1968-2025

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señores:

Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS

Hospital Nacional Cayetano Heredia

**CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-HNCH**

UNIDAD ORGÁNICA:

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO DEL PUESTO:

N° DNI:

POSTULANTE:

Apellidos

Nombres

E-MAIL:

CELULAR:

**FACULTATIVOS:**

- a) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha subetapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$$\text{Puntaje Total (PT) + 10\% Bonificación Lic. FF.AA. = Puntaje Final}$$

- b) Bonificación por Discapacidad

Bonificación del 15% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a la persona con discapacidad que haya llegado hasta dicha subetapa y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$$\text{Puntaje Total (PT) + 15\% Bonificación Discapacidad = Puntaje Final}$$

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas o de persona con discapacidad y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas y copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables <sup>1</sup> para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la inscripción, señalando el tipo de ajuste requerido.





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los documentos sustentatorios señalados en el párrafo anterior son remitidos un día antes de la Entrevista Personal en formato PDF al correo electrónico: convocatoriascascayetano@gmail.com de acuerdo a lo siguiente:

Asunto: CAS N° 001-2024-BONIFICACIÓN POR (LICENCIADO/A DE LAS FUERZAS ARMADAS/ PERSONA CON DISCAPACIDAD, SEGÚN CORRESPONDA)

Si el/la postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 25% (Bonificación Lic. FF.AA. +Bonificación Discapacidad) = Puntaje Final

c) Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.



Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro



Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.



Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.



Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el Currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

Los documentos sustentatorios señalados en el párrafo anterior son remitidos el mismo día de la presentación de la Ficha de Resumen Curricular en formato PDF al correo electrónico: [convocatoriascashnch2024@gmail.com](mailto:convocatoriascashnch2024@gmail.com). de acuerdo a lo siguiente:

Asunto: CAS N° 001-2024-BONIFICACIÓN POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO RENDIMIENTO

De formularse alguna consulta respecto a las Bases del Proceso, el/la postulante podrá realizarla al correo electrónico: [convocatoriascashnch2024@gmail.com](mailto:convocatoriascashnch2024@gmail.com).

\* Según la primera disposición final de la Resolución N° 140-2019-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo en el cual se aprobaron los "lineamientos para el Otorgamiento de ajustes razonables a las personas en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".



c) Bonificación por SERUM:

Se otorgará una bonificación adicional a los postulantes que acrediten la realización de su SERUMS según mapa de pobreza del INEI, de acuerdo al artículo 47° del Decreto Supremo N° 007-2008-SA, de la siguiente manera:

1.Quintil I: 15% del puntaje final obtenido.	3.Quintil III: 5% del puntaje final obtenido.
2.Quintil II: 10% del puntaje final obtenido.	4.Quintil IV: 2% del puntaje final obtenido.
5.Quintil V: 0% del puntaje final obtenido.	



d) Bonificación por Reconocimiento por trabajar con pacientes COVID:

En concordancia con la Ley N° 31129, se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido a los postulantes que acrediten el reconocimiento a través de la expedición del dispositivo legal correspondiente, por los servicios prestados en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud (EsSalud), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Ministerio Público o los gobiernos regionales y locales, atendiendo a pacientes de COVID-19.



La Comisión Evaluadora es la encargada de interpretar los procedimientos y hacer las precisiones que corresponda, así como establecer pautas adicionales en el marco normativo vigente.



VII. CRITERIOS DE EVALUACION

A. EVALUACION CURRICULAR

Los/as postulantes que no cumplen con el perfil mínimo de puesto o con las formalidades descritas en el punto II no son considerados para la siguiente fase.

B. ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista

**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Personal que se realizará de manera presencial, considerando la fecha establecida en el cronograma aprobado en las Bases.

Para la ejecución de la entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su Documento Nacional de Identidad en original; asimismo, es responsabilidad del/la postulante asegurar su participación en la entrevista personal a la hora y fecha establecida en el cronograma de entrevista personal, la misma que es publicada junto a los resultados de la evaluación curricular.

**C. RESULTADOS DEL PROCESO**

Los resultados son publicados en el Portal institucional: <https://www.hospitalcayetano.gob.pe/>

**VIII. IMPUGNACIÓN**

El/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá interponer recurso de reconsideración, el cual será resuelto por el Comité de Selección. De considerarlo pertinente, el/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación, el cual será elevado al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste.



Solo son impugnables los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC, por lo que no procede impugnar resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

**SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

Para efectos de la suscripción y registro del contrato, el/la postulante declarado/a GANADOR/A en el proceso de selección debe tener en cuenta lo siguiente:

Remitir dentro de los **cinco (5) días** siguientes de publicado el resultado de ganador, el CV documentado a la Unidad de Procesos Técnicos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, el personal revisor dará conformidad a su recepción en el horario de lunes a viernes de (8:30am a 3:15pm – Refrigerio de 1pm a 2pm), el mismo que contendrá lo siguiente:

1. Hoja de vida actualizada (CV) con documentos sustentatorios en el orden de la Ficha de Resumen Curricular – Anexo N° 2 (1. formación académica, 2. estudios complementarios, 3. experiencia laboral) Habilidad profesional/SERUMS/brevete/certificado de persona con discapacidad/certificado de licenciado/a de las fuerzas armadas/deportista calificado (cuando corresponda).
2. Declaraciones Juradas (DJ) y otros documentos, archivos que encontrará en el siguiente enlace publicado. Anexo N° 3
3. **En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente y previa a la suscripción del contrato la baja en el aplicativo AIRHSP salvo que se encuentren dentro de**



**Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**alguno de los supuestos de excepción de la prohibición de doble percepción.**

4. Una vez corroborada la entrega de la documentación, se procederá a suscribir el contrato.

Para el caso de los ganadores, de contar con alguna consulta," contactarse correo electrónico: [convocatoriascashnch2024@gmail.com](mailto:convocatoriascashnch2024@gmail.com) o al personal a cargo de la contratación, en horario de lunes a viernes de (8:30am a 3:15pm – Refrigerio de 1pm a 2pm).

En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al/la siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

**NOTA:**

- Los/as postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: <https://www.hospitalcayetano.gob.pe/>
- Los/as postulantes pueden acceder y descargar el Anexo N°1, Anexo N°2, Anexo N°3 y Anexo N°4, ingresando a la ruta siguiente: <https://www.hospitalcayetano.gob.pe/>





Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

San Martín de Porres, ..... de..... del 2024

Señor/a

Presidente de la Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS Hospital Nacional Cayetano Heredia Presente.-

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-HNCH-PPR-PP24

De mi consideración:

Yo, ....., identificado con DNI N° ....., con dirección domiciliaria en ....., teléfono fijo ....., celular ..... y correo electrónico ....., solicito mi participación como postulante en el proceso de selección de la Convocatoria CAS N° 004-2023-HNCH, para el puesto de ....., con código de puesto ....., para lo cual cumplo con adjuntar lo siguiente:

- Solicitud de inscripción
- Formulario de Curriculum Vitae documentado– Anexo N° 2 (Folio N° \_\_\_\_\_ al Folio N° \_\_\_\_\_)
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) (Folio N° \_\_\_\_\_)
- Declaración Jurada – Anexo N° 03 (Folio N° \_\_\_\_\_ al Folio N° \_\_\_\_\_)

Sin otro particular, quedo de

usted. Atentamente,

Firma:

.....

Apellidos y Nombres:

DNI:





ANEXO N°2

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

N° DE CONVOCATORIA:

[Empty box for Convocatoria Number]

I.DATOS PERSONALES

.....

(Apellidos y nombres completos)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: .....

Lugar

Día/Mes/Año

Estado Civil: .....

Nacionalidad: .....

Documento de Identidad: .....

Ruc: .....

N° de Brevete (si aplica) .....

Dirección .....

Av./Calle/Jr.

Nro.

Dpto.

Ciudad: ..... Distrito: .....

Teléfono Fijo (opcional): ..... Celular: .....

Correo Electrónico: ..... Colegio Profesional: .....

Registro N°: .....

Habilitación: SI ( ) NO ( )

Serums SI ( ) NO ( ) N° de Resolución de Serums: .....

(si aplica adjuntar copia de acto resolutivo que acredite haber realizado el SERUMS)

PERSONA CON DISCAPACIDAD (\*): SI ( ) NO ( ) N° Registro .....

En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

III.LICENCIADO DE LAS FF.AA. (\*): SI ( ) NO ( )

En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento oficial que acredite dicha condición.

IV.DEPORTISTA DE ALTO NIVEL. (\*): SI ( ) NO ( )

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

V.FORMACION ACADEMICA

En el caso de Doctorado, Maestría, Especialización y/o Postgrados, referir solo los que estén





involucrados con el servicio al cual se postula. La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Table with 6 columns: Nivel alcanzado (1) Título (1), Nombre de la Profesión/ Especialidad, Universidad, Instituto o Colegio, Ciudad / País, Estudios Realizados desde / hasta (mes/año), Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa). Rows include Doctorado, Maestría, Título Universitario, Bachillerato, Egresado de Estudios Universitarios, Título Técnico, Egresado de Estudios Técnicos, and Secundaria.

(Agregue más filas si fuera necesario)

Estudios Complementarios: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, etc.

Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)



(Agregue más filas si fuera necesario)





**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:**

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hastames / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					



**ESPECIFICAR PROGRAMAS O APPLICATIVOS QUE DOMINA:**

[Empty box for specifying programs or applications]

**MARCAR CON UN ASPA DONDE CORRESPONDA**

IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO		
	BASICO	TERMEDIO	AVANZADO
INGLES			
OTROS.....			
OTROS.....			

**VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL**

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros lo siguiente: **LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN ORDEN CRONOLOGICO, LA INFORMACION PROPORCIONA EN LOS CUADROS DEBERA SER RESPALDADA CON LOS RESPECTIVOS**



**CERTIFICADOS FEDATEADOS**

N°	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo (meses y años)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otro( ) \_\_\_\_\_

N°	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo(meses y años)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otro( ) \_\_\_\_\_

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública ( ), Privada ( ), ONG ( ), Organismo Internacional ( ), Otro( ) \_\_\_\_\_

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.



R. SILVA



J. SILVERA T.



JEFATURA



Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

VII. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato(a) podrá detallar las referencias personales correspondientes a las tres últimas Instituciones donde estuvo trabajando.

	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				



San Martín de Porres, .....2024



-----  
Firma del postulante

DNI N° .....



**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN JURADA**

El/la que suscribe .....

Identificado/a con DNI N° ....., domiciliado/a en .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

- ✓ No registrar Antecedentes Penales', Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - f) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  - g) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles — RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos — Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública — Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

En caso de ser GANADOR del presente proceso de selección, declaro expresamente contar con los documentos originales que acrediten las copias presentadas en la Hoja de Vida.

San Martín de Porres, ..... de ..... del 2024.

Firma: .....





ANEXO N°4 MEMBRETADO



Señores:

Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS  
Hospital Nacional Cayetano Heredia

**CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-HNCH-PPR-PP24**

UNIDAD ORGÁNICA:

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO DEL PUESTO:

N° DNI:

POSTULANTE:

Apellidos

Nombres

E-MAIL:

CELULAR:



J. SILVERA T.

